CONTRATO No.	19-6-0184-0-2022
FECHA	08 de julio de 2022.
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER OBRAS ANIME RL DIEGO EDINSON FAJARDO PERILLA (CC No. 79958493)
C.C O NIT	901609582-9
SUPERVISIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II"
ACTIVIDADES	DEFINIDAS EN LA CLÁUSULA 3 DEL CONTRATO, ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA APORTADA POR EL CONTRATISTA
VALOR DEL CONVENIO	$ 1.424.531.150
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1	17 DE MARZO DE 2023

- **CONTROL DE POLIZA:**

PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/ BENEFICIARIO	TOMADOR/ GARANTIZADO
430 47 994000056536	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CORPOCESAR	CONSORCIO INTER OBRAS ANIME
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**CALIDAD**	**SALARIOS Y PRESTACIONES**
VALOR ASEGURADO	$ 142.453.115,00	$ 142.453.115,00	$ 142.453.115,00
VIGENCIA DESDE	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022
VIGENCIA HASTA	17/07/2023	17/07/2023	17/03/2026

Tabla No. 1: Control de las pólizas actualizadas del Contrato De Interventoría No. 19-6-0184-0-2022 Fuente propia.

	PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/ BENEFICIARIO	TOMADOR/ GARANTIZADO	PÓLIZA No.
	45-44-101139604	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CORPOCESAR	CONSORCIO RIO ANIME	45-40-101076837
AMPAROS	**ANTICIPO**	**CUMPLIMIENTO**	**ESTABILIDAD Y CALIDAD**	**SALARIOS Y PRESTACIONES**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 11.871.578.108,50	$ 2.374.315.621,70	$ 2.374.315.621,70	$ 2.374.315.621,70	$ 300.000.000,00
VIGENCIA DESDE	18/07/2022	18/07/2022	17/02/2023	18/07/2022	18/07/2022
VIGENCIA HASTA	17/08/2023	17/08/2023	17/02/2025	17/02/2026	17/02/2023

Tabla No. 2: Control de las pólizas actualizadas del Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022. Fuente propia.

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión de los Contratos de Obra e Interventoría de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el **CONSORCIO RIO ANIME y el CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**, encontrándose que, en cumplimiento de las actividades, alcance y obligaciones del contrato, dicho contratista desarrolló lo que a continuación se describe:

- **DESARROLLO DEL INFORME:**

1. AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS.

1.1 REGISTROS TÉCNICOS:

El Contratista interventor ha entregado los informes de avance que se relacionan a continuación:

INFORME	PERIODO
Informe de Interventoría No. 1	Del 18 de julio hasta el 31 de agosto de 2022.
Informe de Interventoría No. 2	Del 01 al 30 de septiembre de 2022.
Informe de Interventoría No. 3	Del 01 al 31 de octubre de 2022.
Informe de Interventoría No. 4	Del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Informe de Interventoría No. 5	Del 01 al 31 de diciembre de 2022.
Informe de Interventoría No. 6	Del 01 al 31 de enero de 2023.

- En los Informes se registra la información tanto de los contratos de obra como el de interventoría, en la que además de la revisión de garantías del contrato, se hace una relación de actas de reunión, correspondencia, revisión del equipo de trabajo, control financiero, seguimiento a manejo del anticipo y de la fiducia establecida.

- De igual manera, se registra la relatoría del desarrollo de los trabajos, analizando inconvenientes presentados, entre otros aspectos, y se anexa documentación, registro fotográfico y demás soportes documentales relacionados, que evidencian las actividades ejecutadas hasta el momento de la entrega de cada uno de los informes.

- En las labores de localización y replanteo, se observaron variaciones en las condiciones morfológicas en el cauce del Rio Anime, en la que se evidencia un aumento en los procesos erosivos, socavación y sedimentación, que se alternan a lo largo de los tramos a intervenir. El cambio en las condiciones con respecto al estado inicial, en el tiempo transcurrido entre la elaboración de los diseños y la ejecución del proyecto, implican diferencias importantes en la dinámica y la hidráulica de la corriente a intervenir, sin embargo, estas son características de estos sistemas que se mantienen en condiciones de equilibrio dinámico en el largo plazo, mientras que en el corto plazo la morfología del cauce puede ser alterada por la ocurrencia aleatoria de sucesos hidrológicos extremos. Estos son capaces de originar cambios profundos en la sección transversal, trazado y pendiente del río, empleando para ello períodos de días e incluso de horas.

- Ante esta situación, surgió la necesidad de generar una revisión a detalle de las condiciones actuales del cauce, procediendo a realizar una nueva topo-batimetría y una modelación hidráulica, que arrojó como resultado unas mayores cantidades de excavación y la implementación de nuevas actividades y obras que permitieran realizar un proyecto de manera integral y sobre acorde a las necesidades actuales de la corriente hídrica objeto de intervención.

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 19 de agosto de 2022, se realizó el Comité de Obra, en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en donde se trataron los siguientes temas:

 "(...) El Contratista de Obra CONSORCIO RIO ANIME, realizó una aclaración de las actividades que deben ejecutarse en el Capítulo 1 – Actividades Preliminares, los cuales según Especificaciones Técnicas (Página 3) – Aparte No. 4to, referente a la modelación hidráulica actualizada conforme a las topo batimetrías realizadas y aprobadas por el interventor y el supervisor designado por la Corporación, estas dos actividades incluidas en el Ítem No. 1.1 – Localización y Replanteo, requieren de un tiempo prudente para poder desarrollar el inicio físico del proyecto, ya que sin tener a la mano la modelación hidráulica actualizada, no se podría determinar las labores civiles pendientes a ejecutar (...)

 "(...) El contratista en un tiempo estimado de cuarenta y cinco (45) días, realizará las actividades previas contempladas dentro del Ítem No. 1.1 – Localización y Replanteo, teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en las especificaciones técnicas del proyecto, la modelación hidráulica actualizada y los acercamientos previos con los propietarios de los predios donde posiblemente se ejecutarán las actividades de reforestación (...)".

*"(...) Una vez de haber terminado el proceso de revisión de la Topo Batimetría y Modelación Hidráulica por parte del Contratista de Interventoria (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**), se dará inicio a las actividades de obra (...)".*

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 21 de agosto de 2022, se realizó Comité de Obra, en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en donde se realizó la presentación de la justificación técnica que motivaron la reprogramación de la obra, y donde se desarrollaron las siguientes actividades:

 (...)

 1. *El Contratista de Obra CONSORCIO RIO ANIME, hace entrega a la Interventoria bajo oficio CRA-003-2022 de la reprogramación de obra en medio físico, archivo PDF y archivo Project.*
 2. *La interventoría del proyecto aprueba y avala las fechas presentadas en la programación ajustada. Se aclara que para el correcto desarrollo de las actividades de intervención, son dependientes del permiso de ocupación de cauce.*
 3. *Es importante resaltar que la reprogramación presentada se encuentra bajo las mismas condiciones iniciales del plazo contractual la cual tiene como fecha de terminación el día 17 de febrero de 2023.*
 4. *Por otra parte, se entrega un archivo en EXCEL correspondiente al flujo de inversión del proyecto el cual detalla de manera semanal las cifras que se tomaran de manera oficial para reportar los avances físicos programados.*

 (...)

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 13 de octubre de 2022, se realizó Comité de Obra, en el área del proyecto del cauce del Rio Anime, ubicado en las zonas veredales del Corregimiento de Santa Isabel y San Sebastián, jurisdicción del Municipio de Curumaní, en donde se realizó un recorrido sobre los tramos objeto a intervenir con la ejecución del proyecto, verificando el estado de la zona, las condiciones ambientales y sociales del momento, así como también realizar un recorrido sobre las áreas de intervención que se han venido adelantando a la fecha con respecto al establecimiento de las unidades agroforestales (con su respectivo aislamiento), así como también el aislamiento de las áreas que hacen parte de la ronda hídrica del afluente.

 Así mismo, dentro de esta misma diligencia de inspección se realizó un recorrido al vivero transitorio situado en el Corregimiento de Santa Isabel, se efectúa la valoración de especies instaladas próximas a ser establecidas en los procesos de reforestación. Como acompañamiento a la Supervisión por parte de CORPOCESAR, la Ing. LEIDY CORTEZ – Ingeniera Forestal, valoró e identificó algunas especies que NO cumplían con las especificaciones técnicas del contrato, al denotarse atrofiamiento en la conformación radicular de algunas plántulas las cuales dentro de la misma Acta de Comité de Obra se dejó constancia de que debían ser sustituidas por otras especies, así como también genero unas recomendaciones para que el Contratista de Obra las desarrollara, y poder evitar este tipo de atrofiamiento.

De igual forma, la Profesional de Apoyo LEIDY CORTEZ – Ingeniera Forestal, desarrollo dentro de la visita técnica una serie de recomendaciones adicionales que quedaron dentro del Acta de Comité de Obra, respecto a las especies a establecer dentro de la ejecución del *Ítem 3.1 – Reforestación Forestal Protectora,* en donde solamente se deberán sembrar *ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN RONDA HÍDRICA.*

Por último, se observa que a la fecha NO han iniciado las labores correspondientes al *Componente Civil,* sobre los tramos que hacen parte del proyecto. Ante esto, desde la Supervisión por parte de CORPOCESAR, se le solicita y se recomienda al Contratista de Obra e Interventoria, redoblar los esfuerzos en aras de tener de manera más próxima la *Modelación Hidráulica y Los Estudios Técnicos Necesarios*, que permitan establecer las condiciones actuales de los trazados de los tramos a intervenir.

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 04 de noviembre de 2022, se realizó Comité de Obra, en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en donde se presentaron los análisis y las modelaciones hidráulicas soportadas y entregadas por el Especialista Hidráulico. Dentro de este comité de obra, se realizaron algunas observaciones por parte de la Supervisión de CORPOCESAR relacionadas con la propuesta de realizar cortes a meandros buscando la mejor opción desde el punto de vista hidráulico, indicándose que bajo el concepto técnico y ambiental que los meandros describen un comportamiento hidráulico de perdida de energía y disminución de la velocidad con la circula el caudal del río lo cual también disminuye la capacidad erosiva del mismo o al menos se vuelve más estable en el tiempo, y por ende se provoca reducción del aterramiento aguas abajo o en puntos donde se encuentre con obstáculos, modificando la sección hidráulica disponible para la evacuación del caudal. Asimismo, se puso de presente que un río y sus meandros se necesitan para mantener su equilibrio morfológico y la vida acuática. Teniendo en cuenta este concepto, el Contratista de Interventoria, comparte el concepto y observación generada por el ente contratante a lo cual el contratista de obra acata estas recomendaciones y manifiesta que trabajará en los ajustes.

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 15 de noviembre de 2022, se realizó Comité de Obra, en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en donde se presentaron los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por la Supervisión por parte de CORPOCESAR. Dentro de los ajustes realizados por parte de los Especialistas Hidráulicos, se evidencia que las secciones de diseños se consideraron teniendo en cuenta el periodo de retorno de 100 años (TR=100 años), las cuales distan de manera significativa a los diseños iniciales contemplados en el proyecto. Ante esto, desde la Supervisión por parte de CORPOCESAR y el Contratista de Interventoria, se recomendó al Contratista de Obra que se

tuviera cuenta el periodo de retorno de 50 años que se usó en la consultoría que dio lugar a los diseños.

- Mediante Acta de Reunión con fecha del 15 de noviembre de 2022, se realizó el Comité de Obra, en las Instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en donde de acuerdo a las observaciones realizadas en el Comité de Obra con fecha del 15 de noviembre de 2022, se constataron los ajustes necesarios, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en los diseños originales del proyecto. Ante esto, el Contratista de Interventoria y la Supervisión por parte de CORPOCESAR, viabilizan los diseños, y establece que se redoblen los esfuerzos para que, con respecto a los diseños avalados, se realicen las solicitudes correspondientes a la modificación de mayores y menores cantidades.

- Mediante oficio con Radicado No. 11386 del 13 de diciembre de 2022, el Contratista de Interventoria avaló los diseños hidráulicos elaborados por los distintos especialistas del Contratista de Obra, remitiéndolos a la Corporación para que se pudiera realizar la aprobación por parte de la entidad contratante y desprender los tramites que se desprendieran a partir de esta modificación.

1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La información corresponde a los soportes documentales entregados, la cual se reproduce con base a las inspecciones hechas en obra, pero también bajo el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista Interventor y el Contratista de obra realizan las mediciones en campo. El avance presenta una variación con respecto al informe anterior, que se deriva de las cuantificaciones detalladas, realizadas por los contratistas.

En el Informe No. 1, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 08755 del 26 de septiembre de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 18 de julio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***OBRAS PRELIMINARES – LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (CAPITULO 1).***

Durante el periodo comprendido entre el 05 de agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022, se llevaron a cabo un conjunto de actividades relacionadas con el desarrollo del ítem 1.1 de las Especificaciones del proyecto que conforman el Capítulo 1. La base de inicio de labores fue el procesamiento de identificación de las zonas a intervenir según información que reposa en los pliegos de condiciones. Dentro de las actividades realizadas, se realizó un Levantamiento Topo-batimétrico de aproximadamente 12.5 km. En el Tramo 1, se efectuó la localización desde la abscisa K6+428 hasta la abscisa K12+073, teniendo en cuenta un levantamiento adicional de 1 km, aguas arriba y aguas abajo del sector a

intervenir (K7+280 – K11+100). Para el caso del Tramo 2, se desarrolló la localización desde la abscisa K29+580 hasta la abscisa K36+100, teniendo en cuenta un levantamiento adicional de 1 km, aguas arriba y aguas abajo del sector a intervenir (K30+500 – K35+000). Dentro de estas actividades, así mismo se realizó una verificación de las placas del IGAC que se encontraban circundantes al área del proyecto.

Con base a lo anterior, se logró obtener los modelos en planta de cada uno de los tramos amarrados al Sistema de Coordenadas MAGNA-SIRGAS, perfil longitudinal de cada uno de los tramos y secciones transversales cada 20 mts en cada uno de los sectores a intervenir.



Imagen No. 2: Reunión con el Equipo de Trabajo, para la Socialización de Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo. ***Fuente: Consorcio Rio Anime.***

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Para el desarrollo de esta actividad en el periodo correspondiente 05 de agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022, se inició con una visita de inspección al lugar, esta inspección de campo se realizó en las áreas aledañas del río anime, para determinar las áreas que requieren trabajos de restitución vegetal. Luego de realizado el reconocimiento del terreno y determinar las áreas a intervenir, se inició el proceso de socialización, con los propietarios de los predios aledaños a la zona; se les sensibilizo acerca de la importancia del establecimiento de la franja vegetal, por sus implicaciones y el estado crítico en que se encuentra el río anime y, sus principales fuentes abastecedoras. De ahí la importancia de realizar el repoblamiento vegetal, el cual servirá para la conservación de las aguas del río anime y sus principales acuíferos. La socialización, estuvo enmarcada básicamente en las funciones misionales y, enfocada hacia los objetivos señalados; para lo que, fundamentados en la normatividad reglamentaria, se elaborarán Planes de Acción,

configurando así un proceso sistémico de gestión que abarca los aspectos críticos de la problemática ambiental urbana y rural de los Municipios de Curumaní y Chiriguaná.

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Para el realización de las actividades de sensibilización, se llevaron a cabo durante las fechas comprendidas entre 23 al 29 de agosto la elaboración y entrega de circulares para la invitación a la primera socialización del proyecto que se llevará a cabo el día 3 de septiembre en la institución educativa de Santa Isabel, de los Municipios de Curumani y Chiriguana, teniendo en cuenta entidades territoriales como: alcaldía, personería, concejo municipal, cuerpo de bomberos, líderes de juntas de acción comunal y comunidad en general. Se generan seis (6) avisos radiales, en donde tres (3) se sintonizaron en la emisora de Chiriguaná Stereo y tres (3) en la emisora de Curumani Stereo, dichas cuñas radiales permitieron invitar masivamente a la comunidad que habita en los sectores inmersos en el proyecto, comprendían información: Entidad contratante y contratista, Objeto del proyecto, lugar, fecha y hora de la reunión.

El día 19 de agosto de 2022 se realiza un primer taller de capacitación a beneficiarios, con los dueños de los predios del primer tramo de Santa Isabel en donde se han venido desarrollando labores de rocería de la margen derecha e izquierda del rio Anime aguas arriba, este espacio fue propicio para mencionar el objeto del proyecto y socializar los diferentes componentes, luego algunos de los parceleros manifiestan inquietudes y dudas que les embargan sobre labores especificas del proyecto, se explican algunas y otras serán aclaradas en la socialización.

De igual forma, a partir del 29 de agosto de 2022 se han venido levantando actas de vecindad y formato de permiso de ingreso a los predios, para desarrollar el ítem 3.2 Reforestación agroforestal del componente 3 Restauración. Dentro de estas visitas a predios, se han tenido en cuenta las características de los espacios de cultivos, corrales para animales como: ganado, gallinas, cerdos, patos. Así mismo, las vías de acceso, cerramientos, características de casas, enramadas o chozas.
Estos acercamientos han permitido escuchar a la comunidad, aclarar ciertas dudas, crear canales de dialogo y por parte de los propietarios disponer de un mínimo de una hectárea para la siembra de árboles frutales en este caso el que sea de su preferencia y maderables de manera perimetral (acorde a lo denotado en las especificaciones técnicas), aclarando que este espacio quedara cercado con postes plásticos.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**), con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 1:

> *(...) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades de levantamiento y Continuación de la poligonal abierta al tiempo del levantamiento y materialización de puntos. Sector del rio surtido con agua de la ciénaga santa Isabel, Se realizó recorrido de inspección a las áreas a intervenir. Reconocimiento al estado del terreno, labores de rocería y limpieza en lugar sugerido en el corregimiento de santa Isabel, correspondientes a levantamiento de actas de vecindad y autorización de ingreso a los predios, Llegando a un*

*avance del **1.02%**, cuyo valor ejecutado reflejado es de **$ $243,059,513.00,** presentando un adelanto del **0.87%** de acuerdo con la programación No. 1 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra. (...)*

Para el Informe No. 2, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 09465 del 18 de octubre de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022 se ejecutaron las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato.

1. *Se realizo visita de campo en los sitios destinados como viveros transitorios por parte del subcontratista con el fin de determinar las condiciones del lugar y el comportamiento de las especies en su nuevo entorno, condiciones de los árboles frutales próximas a establecer, y se realiza la recomendación al subcontratista de la aplicación de abonos foliares y estimulantes para las plantas que se encuentran en mayores condiciones de estrés.*

2. *Se continuaron con las labores de rocería a lo largo de las márgenes del rio anime, tomando en consideración los puntos más críticos y en ausencia de especies forestales protectoras, a la fecha no se realizan plantaciones de especies forestales protectoras ya que se está a la espera del suministro de postes plásticos por parte del proveedor para generar aislamiento y cerramiento de las plantaciones.*

3. *Se llevo a cabo comité de obra con presencia del subcontratista e interventoría, con el objetivo de determinar las pautas a seguir en función de los resultados obtenidos a través de las muestras de suelo, se determinan recomendaciones que sean favorables para mejorar las condiciones y estructura del suelo antes de realizar la plantación. Se realiza adecuación y traslado de especies forestales protectoras y árboles frutales.*

4. *Se tomaron coordenadas geográficas de los predios a intervenir, se realiza delimitación del área destinada para rocería y posterior establecimiento de la agroforestería.*

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Se lleva a cabo socialización de inicio del proyecto, en el cual se contó con la presencia de propietarios de predios involucrados en el proyecto, presidentes de junta de acción comunal de los corregimientos y veredas pertenecientes a las zonas contempladas en las

especificaciones de la obra, representantes de la comunidad, Consorcio Inter Obras Anime, entidad contratante Corpocesar y entidad contratista Consorcio Rio Anime. Para el abordaje de esta primera socialización se tuvo en cuenta una explicación detallada de cada componente que este comprende, espacio de dudas e inquietudes y al final respuesta a dichos interrogantes liderados por la entidad contratante. Es preciso mencionar, que esta actividad permitió dar a conocer públicamente los alcances, objetivos, tramos a intervenir del proyecto y características particulares y generales que se encuentran contempladas. Por otra parte, permitió tener contacto con la comunidad y dueños de predios, crear lazos comunicativos y participativos los cuales son propicios para lograr resultados positivos en la obra.

Al presente informe se ha generado un cumulado de 24 actas de vecindad, de las cuales fueron reportadas 2 en el informe anterior (01 al 02) y en el presente informe reportamos 22 comprendidas entre las actas (03 a la 24) necesarias para desarrollar el ítem 3.2 Reforestación agroforestal del componente 3 Restauración. Dentro de estas visitas a predios, se han tenido en cuenta las características de los espacios de cultivos, corrales para animales como: ganado, gallinas, cerdos, patos. Asimismo, las vías de acceso, cerramientos, características de casas, enramadas o chozas. Estos acercamientos han permitido escuchar a la comunidad, aclarar ciertas dudas, crear canales de dialogo y por parte de los propietarios disponer de una hectárea para la siembra de árboles frutales en este caso el que sea de su preferencia y maderables, aclarando que este espacio quedara cercado con madera plástica.

Se desarrollaron dos (02) talleres de capacitación comunitaria, la primera en la Institución Educativa San Sebastián a estudiantes de 11° y estudiantes de grado 4 y 5 de la institución Educativa El Hatillo, direccionando el tema de prevención de incendios forestales, creando conciencia sobre prevención y cuidados del medio ambiente.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME)**, con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 2:

> *(…) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades en labores preliminares, las cuales ya fueron ejecutadas e identificadas en el informe anteriormente reportado, por lo cual el avance físico al presente mes se mantiene con el mismo porcentaje de avance del mes anterior el cual corresponde al **1,02 %,** cuyo valor ejecutado reflejado es de **$ $243,059,513.00,** presentando un adelanto del **0.67%** de acuerdo a la programación No. 1 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra. (…)*

En el Informe No. 3, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 10984 del 30 de noviembre de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2022 se ejecutaron las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato:

1. *Se realizan visitas a los predios del propietario por parte del profesional de apoyo social, se socializa las actividades relacionadas al Ítem 2 excavaciones y obras civiles e Ítem 3 restauración del proyecto, se levantan actas de vecindad y se toman evidencias de las condiciones y estados de los predios. Se identifican cultivos presentes y se caracterizan.*

2. *Se realiza valoración de condiciones del predio del propietario, se caracterizan cultivos establecidos, y se escoge el sitio para el establecimiento del cultivo agroforestal a voluntad propia por el propietario. Se realiza levantamiento de actas de vecindad y autorización de ingreso a los predios.*

3. *Se continúan con las labores de generación de actas de vecindad con propietarios pertenecientes al corregimiento de la sierra, se concuerda fecha para el recorrido en la parcela en compañía del propietario y se socializa sobre el capítulo 3 y 2 del proyecto, 3.2 reforestación agroforestal.*

4. *Se continúan con labores de acercamiento e identificación de propietarios, dueños, tenedores o poseedores de terrenos aledaños al área de influencia del proyecto.*

5. *Se realizan labores en cuanto a la organización de las actas y evidencias fotográficas, de igual manera se realizan llamadas telefónicas para acordar con propietarios visitas puntuales.*

6. *Se evaluó las condiciones de las plántulas próximas a establecerse, donde se pudo evidenciar un atrofiamiento en la conformación radicular de algunas plantas, por lo tanto, se procede a establecer el número de plántulas y especies que no pueden ser establecidas en la plantación forestal protectora (ítem 3.2) y en los sistemas agroforestales (ítem 3.2), de igual manera se presenta a interventoría certificados legales y de calidad con el fin de evaluar origen y procedencia de las especies que se están suministrando hasta la fecha.*

7. *Para este periodo se realizaron el levantamiento topográfico, localización y replanteo de reforestación agroforestal en los siguientes predios:*

 a. *Propietario: VIRGILIO AREVALO QUINTERO.*
 CC: 77.030.126
 Predio: Santa Mónica.
 Área: 1 ha. + 7,475.96 m2.

 b. *Propietario: DIOMAR GARCIA.*

CC: 18.970.807
Predio: La Soledad.
Área: 2 ha. + 3,576.24 m2.

c. *Propietario: JHAN JOSE CAAMAÑO.*
CC: 77.105.432
Predio: La Soledad.
Área: 1 ha. + 1,457.90 m2.

d. *Propietario: ROGER ENRIQUE ACOSTA.*
CC: 18.970.916
Predio: La Soledad.
Área: 1 ha.

e. *Propietario: LACIDES GARCIA.*
CC: 18.970.261
Predio: La Soledad.
Área: 1 ha. + 107.42 m2.

8. *Se inician labores para instalación de poste vertical, se solicita a la interventoría la modificación en las profundidades de anclado del poste teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno y nivel freático superficial generando afloraciones de agua a profundidades comprendidas entre los 10 centímetros y 20 centímetros lo que impide el normal establecimiento del poste en el terreno alterando su funcionamiento y estabilidad al no tener firmeza, por lo tanto se contempla para terrenos con estas condiciones un anclado con una profundidad no mayor a 50 centímetros.*

9. *Se suministran madrinas y pie de amigos con una altura de 1.80 metros y con un Angulo de inclinación de 45 °, teniendo en cuenta una distancia de 20 metros lineales para cada uno según especificaciones técnicas del contrato , el proceso de fijación del pie de amigo a la madrina se realiza a través de varillas roscadas de dimensiones de 3/8 el cual son aseguradas con tuercas y arandelas, otorgando firmeza y resistencia estructural al cerramiento perimetral establecidos para los ítems 3.1 y 3.2.*

10. *Se suministran 4 hilos de alambre de púas calibre 14 por cada cara del perímetro establecido, manteniendo una uniformidad entre pelos el cual son fijados por medio de grapas de dimensiones de 9x1.*

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Para el mes de octubre se llevaron a cabo 4 píldoras radiales en los municipios de Chiriguaná en la emisora Chiriguana Stereo y en Curumaní en la emisora Curumani Stereo, dichas píldoras permitieron sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las ciénagas de Santa Isabel y San Sebastián. Adicional a eso se presentan Certificaciones radiales de las emisoras anteriormente mencionadas en el presente informe. Para fortalecer las labores de capacitación comunitaria para el mes de

octubre se realizó la distribución de plegables informativos, respecto a la importancia de las ciénagas y el papel fundamental que estas juegan en nuestro entorno ecosistémicos en los corregimientos de santa Isabel, san Sebastián y las cabeceras municipales de Curumani y Chiriguana.

Para el mes de octubre no se desarrollaron talleres de capacitación comunitaria debido a las fuertes precipitaciones que se presentaron durante el transcurso del mes, dificultando el acceso a los lugares contemplados para el desarrollo de las actividades y la interacción con la comunidad, se tiene previsto para el mes de noviembre desarrollo de actividades en las cuales se pretende llegar a un número considerables de beneficiarios a los cuales se pretende impartir los conocimientos.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME)**, con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 3:

*(…) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades en labores preliminares, las cuales ya fueron ejecutadas e identificadas en el informe 1, en actividades de reforestación agroforestal y actividades de aislamiento en madera plástica, por lo cual el avance físico al presente mes es **1,56%,** cuyo valor ejecutado reflejado es de **$370.473.230,28,** presentando un buen avance de acuerdo a la programación No. 2 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra.*

Los avances del mes de octubre corresponden a las actividades ejecutadas del Ítem 3.2 en 3 polígonos, cada uno de diferente propietario y al Ítem 3.3, específicamente en 5 polígonos ejecutados, cada polígono de diferente propietario.

Se realizaron 4 píldoras educativas en los municipios de Curumaní y Chiriguaná, estas píldoras permitieron sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las ciénagas de Santa Isabel y San Sebastián, esta sensibilización masiva, permite educar a la comunidad y crear conciencia sobre el cuidado hacia los recursos naturales que se tienen para estas zonas, el ejercicio ha sido positivo, dado que esta información ha sido agradable y formativa, porque se mencionan aspectos importantes a tener en cuenta.

Se continúan con las labores de sostenimiento, adecuación de especies forestales y frutales instaladas en viveros transitorios. Se evalúan las plántulas próximas a utilizar en las plantaciones, que están ubicadas en el vivero transitorio del corregimiento Santa Isabel del Municipio Curumaní – Cesar, con el objetivo de utilizar en el proyecto las plántulas que estén en óptimas condiciones. Se continuó con la elaboración de actas de vecindad y visitas a propietarios de predios (…).

En el Informe No. 4, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 12004 del 30 de diciembre de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de noviembre de 2022 se ejecutaron las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato:

1. *Se realizo seguimiento y monitoreo a material vegetal establecido en vivero transitorio, se realizó sustitución de bolsas en de las plántulas próximas a establecerse, con el fin de evitar que se sigan originando atrofiamientos en la conformación radicular de algunas plantas, por lo tanto, se procede a identificar las especies que requieran la sustitución, de igual manera se continuaron realizando controles para determinar el número de plántulas y especies que no pueden ser establecidas en la plantación forestal protectora (ítem 3.2) y en los sistemas agroforestales (ítem 3.2), de igual manera se presenta a interventoría certificados legales y de calidad con el fin de evaluar origen y procedencia de las especies que se están suministrando hasta la fecha.*

2. *En el mes de noviembre se dio inicio a las actividades contempladas en el ítem 3.1 de las especificaciones técnicas del proyecto, se realizó levantamiento topográfico y georreferenciación del desarrollo de las actividades contempladas en el ítem 3.3, el cual consiste en el aislamiento de las plantaciones forestales protectoras ubicadas a lo largo de las márgenes del rio anime, dando inicio a las actividades en el predio del señor Yovany Villareal.*

3. *Durante el periodo comprendido del 1 de 30 de noviembre de 2022 se reportan avances en las actividades contempladas en el ítem 3.2 las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato. Como un beneficio a los propietarios, poseedores u ocupantes de los predios seleccionados como beneficiario de las acciones de preservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos.*

4. *Para este periodo se realizaron el levantamiento topográfico, localización y replanteo de reforestación agroforestal en los siguientes predios:*

 a. *Propietario: FIDEAN MARTINEZ.*
 CC: 77.101.373
 Predio: La Soledad.
 Área: 9,846.70 m2.

 b. *Propietario: LEOBALDO SANCHEZ.*
 CC: 77.100.709
 Predio: El Delirio.
 Área: 7,573.85 m2.

 c. *Propietario: YAMIL PEDROZO MEJIA.*
 CC: 1.050.844.497
 Predio: No Especifica.
 Área: 5,915.37 m2.

 d. *Propietario: EDILBERTO HERRERA.*

CC: 19.660.033.
Predio: Anime.
Área: 8,384.95 m2.

e. *Propietario: OTMAR CUELLO CASTILLO.*
CC: 6.758.374
Predio: Los Chorros.
Área: 1 HA + 1,967.32 m2.

f. *Propietario: OMAR ENRIQUE PRADA.*
CC: 1.064.792.356
Predio: El Tesoro – Anime.
Área: 3,768.15 m2.

g. *Propietario: YOVANY AVILA VILLAREAL.*
CC: 77.103.903
Predio: Santa Rosa.
Área: 4.830 m2.

5. *Se continúan realizando en áreas o sitios determinados por los propietarios de los, iniciando con un levantamiento topográfico para determinar las áreas y vértices por donde se realizará la instalación del cercado.*

6. *Se continúan con las labores para instalación de poste vertical, verificando que estos queden a la profundidad y distancia requerida en documento técnico, se mantienen las profundidades estipuladas en informe anterior, como medida estructural para lograr una mejor fijación del poste en el terreno, teniendo en cuenta que aún hay zonas donde encontramos afloración de agua lo que genera inestabilidad en los postes.*

7. *Se suministran madrinas y pie de amigos con una altura de 1.80 metros y con un Angulo de inclinación de 45 °, teniendo en cuenta una distancia de 20 metros lineales para cada uno según especificaciones técnicas del contrato, el proceso de fijación del pie de amigo a la madrina se realiza a través de varillas roscadas de dimensiones de 3/8 el cual son aseguradas con tuercas y arandelas, otorgando firmeza y resistencia estructural al cerramiento perimetral establecidos para los ítems 3.1 y 3.2.*
8. *Se suministran 4 hilos de alambre de púas calibre 14 por cada cara del perímetro establecido, manteniendo una uniformidad entre pelos el cual son fijados por medio de grapas de dimensiones de 9x1.*

9. *Se realiza guardarraya a lo largo de todo el trazado perimetral del cerramiento con el fin de eliminar todo rastro de maleza no deseada, se establece un perímetro de 2 metros de ancho tomando un metro por cada lado de la línea del cerramiento.*

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Durante el mes de noviembre, se llevan a cabo diversas actividades que permiten involucrar a la comunidad inmersa en los municipios de Chiriguaná y Curumaní, teniendo en cuenta los corregimientos de Rincón Hondo y Santa Isabel con el fin de garantizar participación y concientización por medio de: píldoras educativas, talleres de capacitación comunitaria, visitas puntuales a propietarios; por lo cual dichas actividades logran generar comunicación activa entre el consorcio Rio Anime y la población beneficiaria del proyecto.

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo 5 píldoras radiales en los municipios de Chiriguaná en la emisora Chiriguana Stereo y en Curumaní en la emisora Curumani Stereo, dichas píldoras permitieron sensibilizar a la comunidad sobre Acciones de Cuidado del Medio Ambiente, esta actividad muy puntual, permite llegar a la población y así generar conciencia sobre el cuidado que requiere el planeta tierra, de igual manera causar impactos positivos a toda una comunidad y mantener articulaciones con los medios de comunicación de estos municipios.

Se lleva a cabo el primer taller de capacitación comunitaria con el tema Acciones de Cuidado del Medio Ambiente, dirigido a estudiantes de 10° en la Institución Educativa Santa Isabel y a estudiantes de 9° de la Institución Educativa Manuel German Cuello del corregimiento de Rincón Hondo. Esta actividad permite llegar a estudiantes y comunidad estudiantil, con el fin de crear conciencia y amor por el planeta tierra, involucrar a los adolescentes y jóvenes en la conservación del medio ambiente, por medio de diversas acciones de cuidado como lo son; Ahorro del agua, ahorro de energía, distribución adecuada y residuos o basuras, reciclaje, minimizar el uso de bolsas plásticas, plantar un árbol, prevenir la quema de bosques, entre otros. Para los talleres de capacitación comunitaria, se realiza entrega de plegables y certificados de participación a cada uno de los asistentes a dichos talleres.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**), con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 4:

*(…) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades en labores preliminares, las cuales ya fueron ejecutadas e identificadas en el Informe 1, en actividades de reforestación agroforestal y actividades de aislamiento en madera plástica, por lo cual el avance físico al presente mes es **2.89 %,** cuyo valor ejecutado reflejado es de $ 686.366.559,80 presentando un retraso de 4,77% de acuerdo a la programación No. 2 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra. (…).*

En el Informe No. 5, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 00710 del 20 de enero de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato:

1. *Se continúa realizando control y monitoreo a material vegetal establecido en vivero transitorio, se avanzan en las labores de sustitución de bolsas de polietileno en las plántulas que lo requieran.*

2. *En el mes de diciembre se continuaron con las actividades contempladas en el ítem 3.1 de las especificaciones técnicas del proyecto, se realizó levantamiento topográfico y georreferenciación del desarrollo de las actividades contempladas en el ítem 3.3, el cual consiste en el aislamiento de las plantaciones forestales protectoras ubicadas a lo largo de las márgenes del rio anime, dando continuidad a las actividades en el predio del señor Yovany Villareal, de igual forma se dio inicio a las actividades de aislamiento de las especies forestales protectoras en el predio del señor Virgilio Arévalo.*

3. *Durante el periodo comprendido del 1 de 31 de diciembre de 2022 se reportan avances en las actividades contempladas en el ítem 3.2 las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato. Como un beneficio ˜a los propietarios, poseedores u ocupantes de los predios seleccionados como beneficiario de las acciones de preservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos.*

4. *Se continúan las labores de sostenimientos en vivero transitorio de las plántulas con el fin de garantizar que estas estén las mejores condiciones fitosanitarias y que cumplan con las alturas y medidas estipuladas en las especificaciones técnicas del contrato, de igual manera se aumentan los controles y cuidados en las labores de sostenimiento en función a la disminución de manera súbita de las precipitaciones en las zonas.*

5. *Se tomaron coordenadas geográficas de los predios a intervenir, se realiza delimitación del área destinada para rocería, se procede a realizar el trazado para establecimiento de cerramiento perimetral posterior establecimiento de la plantación agroforestal, para generar polígono y base de datos en función a la digitalización de la información de los predios georreferenciados.*

6. *Para este periodo se realizaron el levantamiento topográfico, localización y replanteo de reforestación agroforestal en los siguientes predios:*

 h. *Propietario: ELICEO HERRERA SAENZ.*
 CC: 77.105.561
 Predio: La Pollera Colorá

7. *Se continúan con las labores para instalación de poste vertical, verificando que estos queden a la profundidad y distancia requerida en documento técnico, se mantienen las profundidades estipuladas en informe anterior, como medida estructural para lograr una mejor fijación del poste en el terreno, teniendo en cuenta que aún hay zonas donde encontramos afloración de agua lo que genera inestabilidad en los postes.*

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Durante el mes de diciembre, se llevan a cabo diversas actividades que permiten involucrar a la comunidad inmersa en los municipios de Chiriguaná y Curumaní, teniendo en cuenta los corregimientos de Rincón Hondo y Santa Isabel con el fin de garantizar participación y concientización por medio de: píldoras educativas, talleres de capacitación comunitaria, entrega de predios con las parcelaciones instaladas, reunión con la comunidad, visitas puntuales a propietarios; por lo cual dichas actividades logran generar comunicación activa entre el consorcio Rio Anime y la población beneficiaria del proyecto.

Para el mes de diciembre se llevaron a cabo 2 píldoras radiales en el municipio de Curumaní en la emisora Curumani Stereo, dichas píldoras permitieron sensibilizar a la comunidad sobre Prevención de Incendios Forestales, para esta actividad se permite crear conciencia en la comunidad sobre los cuidados que se deben tener tanto en el campo como en la zona rural para prevenir incendios forestales. Por lo tanto, realizar esta píldora permite mantener contacto con la comunidad y continuar fortaleciendo articulaciones con los medios de comunicación locales y es así como se le va dando continuidad al proyecto.

Para este mes se realiza taller de capacitación comunitaria con el tema Aprendo a Reciclar en Casa, dirigido a propietarios, comunidad del corregimiento de Rincón Hondo, de igual manera asistieron presidentes de juntas de acción comunal de veredas que se encuentran comprendidas en el proyecto. Este taller facilita la comunicación y fortalece la participación de las comunidades de este corregimiento, se crean espacios para retroalimentar estos temas y enriquecer nuevos conocimientos. Se enfatiza en la importancia de reciclar desde casa, clasificar desechos y evitar contaminar el medio ambiente. Para este taller se tiene en cuenta la entrega de plegables divulgativos, entrega de certificaciones de participación a cada uno de los participantes.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**), con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 5:

(…) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades en labores preliminares, las cuales ya fueron ejecutadas e identificadas en el informe 1, en actividades de reforestación agroforestal y actividades de aislamiento en madera plástica, por lo cual el avance físico al presente mes es 2.98 %, cuyo valor ejecutado reflejado es de $

708.471.640,58 presentando un retraso de 4,88% de acuerdo a la programación No. 2 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra. Los avances del mes de diciembre corresponden a las actividades ejecutadas de los Ítem 3.2 y 3.3 en 1 polígono, perteneciente a un propietario. cabe aclarar que en este periodo no se pudo avanzar en mayor proporción con respeto al capítulo 3 REFORESTACIÓN debido al intenso verano que se ha presentado en el mes de diciembre, ante ello, las actividades de siembra han sido difíciles de realizar ya que causan estrés hídrico en las mismas lo que aumenta la mortalidad. Ante el atraso existente se recomienda al contratista de obra presentar un plan de contingencia en el que realice las estrategias necesarias de personal, maquinaría e insumos en obra que permitan cumplir a cabalidad el alcance del proyecto en el tiempo estipulado. (…).

En el Informe No. 6, remitido a la Corporación, mediante Radicado No. 00710 del 20 de enero de 2022, por parte del Contratista Interventor - **CONSORCIO INTER OBRAS ANIME,** se observa las actividades realizadas para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023, en donde se encuentra lo siguiente:

- ***COMPONENTE DE OBRAS CIVILES (CAPITULO 2).***

1. *Se da inicio a las actividades contempladas en el capítulo 2, a través de la incursión de la comisión topográfica, donde se realiza localización y replanteo de las áreas que serán intervenidas a través de la implementación de estacados y trazados en el tramo que comprende el caño aguas frías y parte del cauce del rio anime.*

2. *Se adelantaron labores de excavación y ampliación de las secciones del canal según diseños de modelación hidráulica en los sectores que comprende el tramo del caño aguas frías desde las abscisas PK0+000 a la abscisa PK0+350 y parte del tramo de rio anime en las abscisas sector rio anime, abscisas 2+340 hasta la 2+620, 1+760 hasta la 1+680.*

3. *Se realiza control durante las labores de excavación, en los diferentes puntos intervenidos a través de equipos de precisión, con el objetivo de mantener las cotas y secciones de diseño establecidas en planos.*

4. *Durante el mes de enero estas labores fueron adelantadas en los tramos comprendido del cauce de caño aguas frías y el rio anime. Se realizo rectificación de taludes con el fin de mejorar la geometría de las superficies deterioradas, o en su caso en aquellas zonas que por diseño de secciones hayan requerido su intervención o ampliación.*

- ***COMPONENTE DE RESTAURACIÓN (CAPITULO 3).***

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2022 se ejecutaron las siguientes labores comprendida dentro de las especificaciones técnicas del contrato:

1. *Se continúa realizando control y monitoreo a material vegetal establecido en vivero transitorio, se avanzan en las labores de sustitución de bolsas de polietileno en las plántulas que lo requieran.*

2. *A la fecha solo se han ejecutado labores de aislamiento de la ronda hídrica, a través del suministro e instalación de postes plásticos y alambre de púas, por condiciones climatológicas de la zona hasta fecha no se ha podido avanzar en las labores de siembra y establecimiento de especies forestales protectoras a lo largo de la ronda hídrica, por lo tanto, se prioriza el avance en las labores de delimitación.*

3. *En el mes de enero se continuaron con las actividades contempladas en el ítem 3.1 de las especificaciones técnicas del proyecto, se realizó levantamiento topográfico y georreferenciación del desarrollo de las actividades contempladas en el ítem 3.3, el cual consiste en el aislamiento de las plantaciones forestales protectoras ubicadas a lo largo de las márgenes del rio anime, dando continuidad a las actividades en el predio del señor Virgilio Arévalo , de igual forma se dio inicio a las actividades de aislamiento de las especies forestales protectoras en el predio del señor Antonio guerra, y se culminó asilamiento de ronda hídrica en el predio del señor Luis Mojica.*

4. *Durante el periodo comprendido del 1 de 31 de enero de 2023 no se reportan avances en el establecimiento de las unidades agroforestales, debido a la falta de precipitaciones, escasez y poca disponibilidad del recurso hídrico en la zona, por ende, el subcontratista FUNDESAM en conjunto con el consorcio e interventoría el día 17 de enero de 2023 bajo oficio CRA-008-2023, de igual forma se acordó mantener las actividades de aislamiento de unidades agroforestales en los diferentes predios.*

5. *Se continúan con las labores para instalación de poste vertical, verificando que estos queden a la profundidad y distancia requerida en documento técnico, se mantienen las profundidades estipuladas en informe anterior, como medida estructural para lograr una mejor fijación del poste en el terreno, teniendo en cuenta que aún hay zonas donde encontramos afloración de agua lo que genera inestabilidad en los postes.*

- ***COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN (CAPITULO 4).***

Durante el mes de enero, se llevan a cabo diversas actividades que permiten involucrar a la comunidad inmersa en los municipios de Chiriguaná y Curumaní, teniendo en cuenta los corregimientos de Rincón Hondo y Santa Isabel con el fin de garantizar participación y concientización, se gestionaron píldoras educativas para ser divulgadas en las emisoras sobre el cuidado del agua, reunión con la comunidad, visitas puntuales a propietarios; por lo cual dichas actividades logran generar

comunicación activa entre el consorcio Rio Anime y la población beneficiaria del proyecto.

Para el mes de enero se realizaron 2 píldoras educativas en la emisora de CurumaniStereo, se tiene previsto que para el mes de febrero se le dé continuidad a esta actividad en la cual se contemplaran los medios radiales de los municipios de Curumani y Chiriguana, la temática tratada en enero se refiere al cuidado del agua, teniendo en cuenta que el agua es un elemento natural de vital importancia para los seres humanos, como también para el resto de los seres vivos. Antes se disponía de agua en abundancia para el trabajo agrícola, para el consumo humano, para los animales y para otras actividades. Sin embargo, hoy observamos que este recurso es cada vez más escaso y esta situación se torna más crítica.

En este mismo sentido se realizan labores para levantar actas de vecindad, autorización de ingreso y sobre la ronda hídrica, a propietarios de corregimientos de Rincón Hondo y Santa Isabel. Entre las actas de vecindad se pudo mantener comunicación con los siguientes propietarios: Luz Marina Ortiz, Rosa Morales, Bibiana Polo, Wilmar Mojica, José Edgar Tique, con quienes se dialogó sobre las actividades a ser ejecutadas en el capítulo 2 y 3, teniendo en cuenta las zonas de influencia de lo que se vaya a ejecutar, de igual manera se menciona el capítulo 3 en este se abarca, la siembra de 100 frutales como policultivo, con su cercado y arboles rompe vientos; así mismo se les comenta sobre la reforestación protectora del rio con un cercado perimetral en postes plásticos y alambre púas, por lo que los propietarios manifestaron estar de acuerdo con las actividades a ejecutar y acceden a las mismas.

En las *conclusiones y recomendaciones*, el Contratista Interventor (**CONSORCIO INTER OBRAS ANIME**), con respecto a la ejecución contractual, concluye en el Informe No. 6:

(…) El avance de la obra en el presente periodo se verá reflejado en las actividades en labores preliminares, las cuales ya fueron ejecutadas e identificadas en el informe 1. En el mes de enero se ejecutaron actividades de aislamiento en madera plástica, por lo cual el avance físico al presente mes es 5,09%, cuyo valor ejecutado reflejado es de $ 1.207.926.433,71 presentando un retraso de 75,14% de acuerdo a la programación No. 2 ajustada a fechas vigentes del proyecto presentada por el contratista de obra. Los avances del mes de enero corresponden a las actividades ejecutadas del ítem 3.3 en 5 polígonos y 2 poli líneas (trazado lineal) de la ronda hídrica, perteneciente cinco propietarios. cabe aclarar que en este periodo no se pudo avanzar en mayor proporción con respeto al capítulo 3 REFORESTACIÓN, limitando las actividades de siembra relacionadas con el ítem 3.1 y 3.2 hasta la fecha no se han podido realizar debido al verano lo que limita la retención de agua en el suelo conllevando a que las plantas sufran estrés hídrico (la transpiración o perdida de agua de la planta excede la capacidad de captación de la misma a través del complejo radicular), ante ello, se suspenden dichas actividades con el fin de mitigar la mortalidad de especies vegetales. De igual modo, se adelantan las actividades relacionadas con al ítem 2,1 Rectificación de taludes h=2.6 me ítem 2.2 Excavación mecánica sin clasificar (remoción de sedimentos) realizadas en sobre el caño de aguas Fías y tramo 1 entre abscisas 2+340-2+620; 1+680-1+760. (…).

2. ASPECTO LEGAL

2.1 OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada de los Contratos de Obra e Interventoria son los siguiente:

CONTRATO No.	19-6-0181-0-2022	**CONTRATO No.**	19-6-0184-0-2022
FECHA	28 de junio de 2022	**FECHA**	08 de julio de 2022.
CLASE DE CONTRATO	OBRA	**CLASE DE CONTRATO**	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO RIO ANIME RL ANDRES PEREA SANCHEZ (CC No. 86062230)	**CONTRATISTA**	CONSORCIO INTER OBRAS ANIME RL DIEGO EDINSON FAJARDO PERILLA (CC No. 79958493)
C.C O NIT	901604748-1	**C.C O NIT**	901609582-9
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II	**OBJETO DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR – FASE II"
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Clausula Tercera – Actividades Especificas del Contrato,* inmersa en el Contrato de Obra 19-6-0181-0-2022 y en el Estudio Previo.	**ACTIVIDADES**	Ejecutar las actividades contempladas en la *Clausula Tercera – Actividades Específicas del Contrato,* inmersa en el Contrato de Interventoria 19-6-0184-0-2022 y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.743.156.217.	**VALOR DEL CONTRATO**	$ 1.424.531.150
PLAZO	SIETE (07) MESES	**PLAZO**	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	18 de julio de 2022.	**FECHA DE INICIACIÓN**	18 de julio de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN 1	17 de febrero de 2023.	**FECHA DE TERMINACIÓN 1**	17 de marzo de 2023.

Tabla No. 3: Información general y/o actualizada de los Contratos de Obra e Interventoria. Fuente propia.

2.2 GARANTÍAS

PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/ BENEFICIARIO	TOMADOR/ GARANTIZADO
430 47 994000056536	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CORPOCESAR	CONSORCIO INTER OBRAS ANIME

AMPAROS	CUMPLIMIENTO	CALIDAD	SALARIOS Y PRESTACIONES
VALOR ASEGURADO	$ 142.453.115,00	$ 142.453.115,00	$ 142.453.115,00
VIGENCIA DESDE	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022
VIGENCIA HASTA	17/07/2023	17/07/2023	17/03/2026

Control de las pólizas actualizadas del Contrato De Interventoría No. 19-6-0184-0-2022 Fuente propia.

	PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/ BENEFICIARIO	TOMADOR/ GARANTIZADO	PÓLIZA No.
	45-44-101139604	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CORPOCESAR	CONSORCIO RIO ANIME	45-40-101076837
AMPAROS	**ANTICIPO**	**CUMPLIMIENTO**	**ESTABILIDAD Y CALIDAD**	**SALARIOS Y PRESTACIONES**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 11.871.578.108,50	$ 2.374.315.621,70	$ 2.374.315.621,70	$ 2.374.315.621,70	$ 300.000.000,00
VIGENCIA DESDE	18/07/2022	18/07/2022	17/02/2023	18/07/2022	18/07/2022
VIGENCIA HASTA	17/08/2023	17/08/2023	17/02/2025	17/02/2026	17/02/2023

Control de las pólizas actualizadas del Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022. Fuente propia.

- En el oficio con Radicado No. 11237 del 07 de diciembre de 2022, el Ing. Diego Fajardo Perilla – Representante Legal del CONSORCIO INTER OBRAS ANIME, remitió unas observaciones a las Pólizas de Responsabilidad Civil y Extracontractual del Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022, en donde parte de un análisis de las condiciones contractuales del referido contrato, estableciendo que el valor es de $ 23.743.156.217 (correspondientes a 23.743,56 SMMLV), lo cual supera el tope de los diez mil (10.000) SMLV, que se establece en el Decreto 1082 de 2015 (Articulo 2.2.1.2.3.1.17 – Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual), que establece que:

 "(…) El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil no sebe ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV (…)".

- Las Pólizas de Responsabilidad Civil y Extracontractual del Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022, tienen un valor asegurado actual que corresponde a $ 300.000.000, observándose una contrariedad con lo establecido en el párrafo anterior. Por lo que, teniendo en cuenta esto, se viabilizará el respectivo cambio para el cumplimiento de lo establecido en la norma y mejorar las condiciones de las garantías establecidas.

3. ESTADO FINANCIERO

De acuerdo con los soportes entregados, el Contratista de Obra e Interventoria, cuantifican una ejecución del Contrato de Obra en un 5.09%, con lo cual puede indicarse lo siguiente sobre la situación de financiera:

1. VALOR TOTAL CONTRATO		$ 23.743.156.217,00	
1.1 Contrato inicial		$ 23.743.156.217,00	
1.2 Adiciones		$ 0,00	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo 50% (Autorizado según contrato)			$ 11.871.578.108,50
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA			$ 11.871.578.109
Total Ejecutado	5,09%	$ 1.208.526.651	
Total por Ejecutar	94,91%	$ 22.534.629.566	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ (10.663.051.457)
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 22.534.629.566
6. SUMAS IGUALES		$ 23.743.156.217,00	$ 23.743.156.217,00

Tabla No. 5: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022 del 28 de junio del 2022. Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a obra no ejecutada a la fecha. Asimismo, el saldo a favor negativo se interpreta como recursos en poder del contratista que no han sido ejecutados aún.

- En los términos señalados dentro del convenio referenciado, se estableció la siguiente forma de pago:

 - Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

 - Actas de pago parciales mensuales aprobadas por el Interventor, y supervisor de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. Para cancelar la primera acta Parcial es necesario un avance mínimo del 60% del total contratado. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez El Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.

- El análisis financiero se expone tomando como referencia los soportes documentales entregados a CORPOCESAR, mediante el Radicado No. 12004 del

30 de diciembre de 2022, el Radicado No. 00710 del 20 de enero de 2022, y el Radicado No. 00710 del 20 de enero de 2022.

- No se han solicitado ni autorizado pagos parciales de los contratos de obra y de interventoría, de acuerdo a la realidad de los avances.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto en el informe, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades y los soportes documentales entregados. En ese sentido pueden hacerse las siguientes conclusiones:

1. A la fecha, según los soportes documentales entregados por los Contratistas de Obra e Interventoria, se evidencia una ejecución del 5.09% de las actividades de obras pactadas en el *Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022 del 28 de junio del 2022*, tal como reposa en los soportes documentales entregados a CORPOCESAR.

2. La interventoría realizó entrega de informe de interventoría donde se reseñan y soportan los seguimientos y controles hechos a la ejecución de las obras correspondientes al contrato, y de acuerdo a lo informado y las visitas realizadas, puede decirse que se han venido ejecutando los ítems de Localización y Replanteo, el cual ha exigido un ajuste de las obras de movimientos de tierra a ejecutar, de acuerdo a la nueva realidad morfológica del cauce; asimismo el Componente de sensibilización se ha venido adelantando.

3. Las labores de restauración pese a que se han venido adelantado muestran retrasos debido a que los establecimientos de los sembrados han sido afectados en los últimos meses por las condiciones de la época de estiaje, sin embargo, se ha evidenciado suministros en campo de los materiales, que permiten indicar que existen avances en estas labores. En cuanto a los movimientos de tierra necesarios, luego de hacer las labores localización y replanteo se precisó que es necesario un ajuste en cantidades y la inclusión de unos ítems adicionales que son materia de estudio en este momento.

4. Es de anotar, que si bien los rendimientos no son los esperados la interventoría no reporta incumplimiento; La interventoría da un parte favorable sobre el desempeño del contratista de obra, y pese a los retrasos no ha expuesto la consideración de eventual incumplimientos por considerarse que la motivación no es atribuible al contratista de obra, quien ha estado adelantando las actividades y revisiones tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

5. La Supervisión, en aras de colaborar en el cumplimento del objeto contractual requiere a los contratistas la definición y reafirmación del cumplimiento del objeto contractual y redoblar esfuerzos para lograrlo. En el momento se evalúa la posibilidad de una prórroga

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de febrero de 2023

ADRIAN IBARRA USTARIZ
Subdirector General del Área de Gestión Ambiental.
Supervisor